



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CC • Hermosillo, Sonora • Número 19 Secc. II • Lunes 4 de Septiembre de 2017

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia
Artemiza Pavlovich
Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
Lic. Raúl Rentería Villa



Contenido

ESTATAL • SECRETARÍA DE HACIENDA • Edicto de
recisión de contrato celebrado entre la empresa AG
COAL S.A. de C.V. y la Secretaría de Hacienda.

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Elias Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx





Oficio No. DJ/4159/17

Asunto: Solicitud de publicación urgente.

Hermosillo, Sonora, a 31 de agosto de 2017.
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Mtro. Héctor Virgilio Leyva Ramírez.
Subsecretaria de Servicios de Gobierno
De la Secretaría de Gobierno.
P r e s e n t e.-

Por este conducto, solicito de su valiosa colaboración con la finalidad de que gire las instrucciones correspondientes, a fin de que se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora de manera **urgente**, edicto de rescisión de contrato celebrado entre la empresa AG COAL, S.A de C.V. y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, fijándose por tres veces consecutivas en las siguientes fechas 04, 07 y 11 de septiembre del año en curso, exentando el pago de derechos, con el objeto de quedar notificada dicha rescisión. Lo anterior con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora, 167 fracción II de su Reglamento y supletoriamente el artículo 171 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Asimismo adjunto al presente, edicto a publicar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rolando Ochoa Hernández.
Director Jurídico de Ingresos.

ROH/edd*

C.c.p.-Archivo



Unidos logramos más

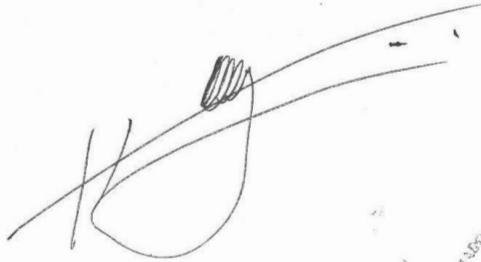
Dirección Jurídica de la Subsecretaría De Ingresos, Edificio Banxico, Calle Rosales entre Blvd. Hidalgo y Serdan, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora C.P. 83000, Tel. (662) 1084000 Ext. 4172, 4237, 4061, 4297. Correo direccionjuridica@haciendasonora.gob.mx

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Edicto.

Se comunica Inicio de Recisión Administrativa del contrato SH-ED-SI-003-2016 AGC, a la empresa AG COAL, S.A. de C.V., celebrado con la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, concediéndosele un término de 20 días hábiles contados a partir de la última publicación para que exponga lo que a su derecho convenga, exhiba las pruebas y haga valer los argumentos que estime pertinentes como pactado en la cláusula Decima Octava de dicho contrato; debiendo acudir el representante legal a la Dirección General de Administración con domicilio en Dr. Hoeffler No. 37 entre Comonfort y Ocampo, Colonia Centenario, C.P. 83260, en esta ciudad. Hermosillo, Sonora a 13 julio de 2017, Director Jurídico de Ingresos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION JURIDICA

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,438.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$3,547.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 12,373.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$6,864.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$7.00
b) Por certificación.	\$49.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 27.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	\$ 89 .00

Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. [Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.]

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. [Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.]

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

COPIA

Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

